

Términos y condiciones del Concurso "Gana tu Mazda" Versión
vigente a partir del 26 de abril del 2024

Los presentes términos y condiciones regulan el concurso "Gana tu Mazda", creado y organizado por Senatus Ltda., el cual corresponde a un sorteo de un único premio, el cual será un vehículo Mazda New 3. Cualquier persona que desee participar del concurso deberá realizarlo sujetándose a los presentes términos y condiciones, junto con las demás políticas y principios que rigen el sitio web www.ganatumazda.cl y que son incorporados a los presentes términos y condiciones por referencia.

CUALQUIER PERSONA QUE NO ACEPTÉ ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES, DEBERÁ ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO, DADO EL CARÁCTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA TODA PERSONA QUE DESEE PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

PRIMERO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR. Podrán participar todas aquellas personas naturales chilenas o extranjeras siempre y cuando tengan mayoría de edad, cuenten con cédula de identidad emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación chileno, y que compren uno o más Tickets en los términos expresados en el presente documento.

SEGUNDO: EL PREMIO. El premio principal de dicho concurso consta de un vehículo de patente marca Mazda, modelo New 3, del año 2017 en su color y estado actual. Adicional a este, se sortearán cinco premios en dinero de \$200.000. Estos premios serán entregados en Viña del mar, en el lugar acordado con el ganador, siendo contactado vía telefónica o a través de sus redes sociales durante el sorteo.

TERCERO: VIGENCIA Y DETALLE DEL CONCURSO.

1. La venta de tickets estará disponible a contar del día 26 de abril del 2024, hasta el día 31 de julio del 2024 a las 23:59 de Chile continental y solo si se cumple la meta de tickets vendidos de 7.000 (siete mil) unidades. En caso de no llegar a la meta mencionada se prorrogará el cierre de ventas de tickets, modificándose la fecha del sorteo, según se indica en los **números 8 y 9** de estas bases.
2. El sorteo tendrá lugar el día 06 de agosto del 2024, transmitiéndose el proceso del sorteo en vivo a través de las redes sociales de **DenyFit** informándose con al menos 3 días de anticipación la vía oficial y el horario correspondiente.
3. La compra de los boletos que dan derecho a participar en el sorteo, solo se efectuará por medio de tarjeta de débito o tarjeta de crédito a través de la página www.ganatumazda.cl.
4. Una vez realizado íntegramente el pago a través de la página web www.ganatumazda.cl, se le enviará al participante un correo electrónico con la información del pago, después le llegará un segundo correo con el ticket o tickets

comprados con su número correspondiente, este número de ticket será con el cual estará participando en el sorteo. El participante, al realizar la compra de uno o más boletos, estará aceptando todos y cada uno de los puntos de estos términos y condiciones, y deberá señalar los siguientes datos para su acertada individualización: nombre completo, cedula de identidad, dirección particular, correo electrónico y número de teléfono móvil. Toda la información concerniente al concurso se le comunicará a través del correo electrónico que haya indicado previamente, y en el mismo correo se le enviará el detalle de su compra y el o los boletos que le habilitan para participar en el concurso. Todos los participantes podrán comprar hasta 10 tickets de una sola vez si así lo desean.

5. Los participantes por el hecho de hacer el pago electrónico ya mencionado aceptan completamente los términos y condiciones de este concurso, las que se encuentran publicadas en la página web www.ganatumazda.cl, pudiendo acceder a ellas a través de dicha página creada al efecto.
6. Los participantes NO TENDRAN DERECHO A RETRACTO una vez efectuada la compra del ticket, por lo que NO SE EFECTUARA DEVOLUCIÓN ALGUNA DEL VALOR DE COMPRA DEL O LOS TICKETS ADQUIRIDOS.
7. Los boletos son nominativos, en ningún caso al portador, de modo que si el adquirente fallece antes del sorteo trasmite sus derechos en el concurso a sus herederos conforme a las reglas generales sobre sucesión por causa de muerte.
8. El número mínimo de boletos adquiridos para que tenga lugar el sorteo será de 7.000 (siete mil) tickets. En el evento de no completarse el número mínimo de boletos vendidos a la fecha de cierre, indicada en el punto número 2, el plazo de venta de boletos se prorrogará hasta el día 31 de agosto del 2024 a las 23:59, y teniendo lugar el sorteo el día 04 de septiembre del 2024.
9. De no completarse la venta mínima de boletos al finalizar la prórroga señalada en el número anterior, el concursante tendrá derecho a la devolución del 80% del valor del ticket. Para esto el concursante deberá enviar al correo electrónico denyfitchile@gmail.com el comprobante de pago de el o los tickets adquiridos, y los datos de la cuenta bancaria a la cual se le deberá hacer la devolución en un plazo de 2 meses a contar del término de la prórroga (28 de octubre del 2024).
10. Al sorteo serán invitados 10 participantes que serán elegidos al azar una semana antes del día del sorteo. Los participantes invitados al sorteo puedan permanecer en él mientras éste se realiza, y deberán firmar un contrato de confidencialidad en que se establecen además derechos y obligaciones para permanecer físicamente en el lugar del sorteo. Una vez suscrito el documento, se les informará la hora y lugar de realización del sorteo para que puedan asistir.
11. El sorteo tendrá lugar en la fecha indicada en el punto 2 o en la prórroga ya mencionada. El sorteo se realizará ante testigos invitados al efecto y será transmitido en vivo. Con todo, el ganador del sorteo no necesita estar presente al momento en que éste tenga lugar, ya que se le llamará al teléfono que haya indicado según lo dispuesto en el número 4 anterior o se le enviará un mensaje vía plataforma

WhatsApp a dicho número telefónico, de cualquier forma, se le enviará un correo electrónico a la dirección entregada según lo dispuesto en el número 4 ya indicado.

12. El valor del boleto será la suma de \$5.000 (cinco mil pesos chilenos) Impuestos incluidos.
13. Los boletos que resulte ganadores de los premios, facultarán a sus propietarios para adquirir la totalidad del premio en cuestión. En el caso del vehículo el ganador quedara como único y exclusivo dueño, previa suscripción en el plazo de 5 días corridos a la fecha del sorteo, de un contrato de confidencialidad, requisito esencial para adquirir el premio. La adquisición del vehículo se realizará mediante la suscripción del respectivo contrato de compraventa en la Notaría que indique el organizador del sorteo al correo electrónico indicado por el ganador al momento de comprar el boleto, y posterior inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, teniendo un plazo de 30 días contados desde el día siguiente del sorteo para suscribir el respectivo contrato en la Notaría que le será informada para tal efecto. Si el participante ganador del concurso no quiere o no puede, sin justa causa, firmar el contrato dentro del plazo indicado en el **número 15**, se entiende que renuncia al premio y faculta al titular de la propiedad para llevar a cabo un nuevo sorteo si así lo determina.
14. Los gastos del contrato señalado anteriormente serán de cargo de quien organiza el sorteo, y los gastos de la inscripción del vehículo a nombre del ganador, serán de cargo del ganador del sorteo.
15. Sin perjuicio del plazo señalado en el **número 13**, el ganador podrá reclamar el premio dentro del plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha del sorteo, de modo que, una vez expirado dicho término, se entiende que el ganador renuncia irrevocablemente al premio, facultando al titular del vehículo para realizar un nuevo sorteo o mantener la titularidad del mismo, a su elección. Para estos efectos, se deja establecido que en ningún caso el contrato podrá celebrarse en un plazo mayor a 45 días corridos desde la fecha del sorteo.
16. Los participantes del concurso reconocen y aceptan, desde que adquieren el o los boletos que los facultan para participar en el concurso, que este se trata del sorteo de un vehículo usado Mazda new 3 y 5 premios de \$200.000.-
17. El ganador del concurso reconoce, desde la adquisición del o los boletos que resulten en definitivo ganador, que el vehículo correspondiente al premio es usado.
18. El vehículo en su totalidad a la fecha de la entrega al ganador, deberá encontrarse totalmente al día respecto de sus documentos y gastos asociados, tales como tag u otros.
19. No podrán adquirir boletos en el presente concurso las siguientes personas: Los descendientes y ascendentes del organizador; los parientes consanguíneos hasta el cuarto grado de consanguinidad; tampoco podrán participar de esta rifa los organizadores ni sus relacionados tales como abogados, contadores, diseñadores y programadores web.
20. Las fechas mencionadas quedan sujetas a cambios por cualquier eventualidad política, social o catástrofe natural que altere el cotidiano vivir de los organizadores y participantes, lo cual será informado por las redes sociales del sorteo.

CUATRO: RESPONSABILIDAD. La responsabilidad de los organizadores del sorteo queda limitada al valor efectivamente pagado por concepto de compra de boletos de los participantes del concurso.

Los organizadores NO se responsabilizan por daño, perjuicio o pérdida alguna que se cause a los participantes del concurso causados por fallas en el sistema, en el servidor o en Internet.

Los organizadores tampoco serán responsables por virus que pudiera infectar los equipos o dispositivos de los participantes del sorteo como consecuencia del acceso, uso o examen de su sitio web o a raíz de cualquier transferencia de datos producto de la adquisición de boletos.

Los organizadores quedan exentos de cualquier tipo de responsabilidad por perjuicios causados u originados en dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en Internet.

Los organizadores NO garantizan el acceso ni el uso continuado o ininterrumpido de su sitio. El sistema puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a los organizadores. En dichos casos, se procurará restablecerlo en el menor tiempo posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad.

Los organizadores no serán responsables por ningún error u omisión contenidos en su sitio web.